Organización del Fútbol del Interior

Consejo Ejecutivo



Montevideo, 24 de setiembre de 2024

CIRCULAR Nº 2709

Ref.: <u>7º Campeonato Sub 14 de Fútbol Femenino</u> <u>2024</u>

Llamado a INSCRIPCIÓN

El Consejo Ejecutivo de la Organización del Fútbol del Interior, ha dispuesto realizar el **LLAMADO A INSCRIPCIÓN** para participar en el 7° Campeonato Sub 14 de Fútbol Femenino.

Para la inscripción se deberá presentar <u>Nota del Club</u>, avalada por la Liga, con <u>dirección</u> para el envío de correspondencia, <u>teléfonos</u> de dirigentes y una dirección de <u>correo electrónico</u> en caso que no cuenten con mail corporativo de OFI al mail envios@ofi.com.uy

En nota aparte, presentar el <u>Campo de Juego principal y alternativo</u> que utilizará, los que deberán ser Estadios habilitados, o en caso contrario, deberán solicitar su inspección. En la misma nota detallar los <u>colores y diseño</u> <u>de la indumentaria principal y alternativa</u> del equipo.

- Podrán inscribirse los Clubes Femeninos afiliados a OFI, Liga o Sector.
 - Las Ligas que cuenten con hasta 5 (cinco) Clubes Femeninos afiliados a OFI contarán con 1 (un) cupo para incribirse al Campeonato, aquellas que cuenten con hasta 10 (diez) clubes, contarán con 2 (dos) cupos y aquellas que cuenten con a partir de 11 (once) clubes contarán con 3 (tres) cupos.
- El Consejo Ejecutivo reglamentará la forma de disputa y aceptación de las respectivas inscripciones.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: LUNES 7 de OCTUBRE de 2024 hora 12:00.

<u>Plazo para Desistimiento</u>: Los inscriptos podrán desistir de su participación en un plazo que vencerá el <u>jueves 10 de octubre de 2024 hora 15:00</u>, sin que ello implique el pago de una multa.

Las jugadoras deberán contar con el carnet del Deportista vigente, debiendo haber realizado el trámite correspondiente en la página web de la SENADE.

<u>Listas de Jugadoras - Habilitación</u>: Los clubes deberán ingresar al sistema COMET la lista de hasta 40 jugadoras que pertenezcan al Club, la cual, una vez vencido el plazo, no podrá ser modificada por el club. Se deberá ingresar también al sistema COMET al cuerpo técnico.

Hasta el jueves anterior al comienzo de la Segunda Fase, podrán incorporar jugadoras a la lista hasta completar el cupo máximo de 40 (cuarenta). Las jugadoras que pueden agregar son las que ya estaban habilitadas en los

clubes de la Liga al momento del vencimiento de la lista original y aquellas jugadoras que se hubieran incorporado por un Fichaje Primario luego del vencimiento. Las Ligas deben comunicar desde su correo oficial a pases@ofi.com.uy las jugadoras a agregar, indicando nombre completo, documento de identidad y número de COMET. Los mails que se reciban hasta la hora 12:00 de los días jueves se incorporarán para ese fin de semana y los que se reciban después se incorporarán para el siguiente fin de semana.

La fecha de habilitación de las jugadoras, será hasta el mismo día y hora del plazo de presentación de la lista (28/10/2024 hora 15)

Plazo registro de listas: lunes 28 de octubre - hora 15

Carné de Jugadora: Será obligatorio para las jugadoras (será documentación de control de identidad).

<u>Cuerpos Técnicos</u>: Deberán comunicar mediante la planilla ("F**ormulario para acreditación cuerpos técnicos para torneos**") lo siguiente: Entrenador Principal, Entrenador Asistente, Preparador Físico, Entrenador de Arqueros, Asistente de Sanidad (Enfermero, Kinesiólogo o Fisiatra) y Médico.

Además de los anteriores, podrán acreditar otro Entrenador Asistente, otro Preparador Físico y otro Asistente de Sanidad.

Se expedirá un gafete identificatorio por parte de OFI, para todos los integrantes del cuerpo técnico, el que deberá ser exigido por los árbitros previo al ingreso al perímetro del campo de juego (será documentación de control de identidad). Los mismos deben estar registrados en el Sistema COMET. Queda exceptuado el médico, el que deberá presentar documento que acredite su condición. Se exigirá asimismo gafete al Delegado que participe.

Para recibir la acreditación deberán contar con la correspondiente certificación de título habilitante:

Los Directores Técnicos y los ayudantes técnicos deben tener, por lo menos, el Curso de Segundo Nivel (Módulo II) o la actual Licencia "B", validados por el Consejo Técnico de Entrenadores.

Los Preparadores Físicos deben tener título de Licenciado en Educación Física.

Los Kinesiólogos deben tener comprobante de formación de enfermería, kinesiología, o en su defecto, curso de primeros auxilios certificado (de ser necesario OFI organizará un curso previo al inicio del campeonato) Los entrenadores de Arqueros deberán tener título habilitante de entrenador de arquero y a su vez, contar por lo menos con el Curso de Segundo Nivel (Módulo II) o la actual Licencia B, validados por el CTE.

Los gafetes tendrán un costo de \$ 400.

En primeras instancias OFI cubrirá aranceles de árbitros y Seguridad

Reunión de DELEGADOS: Se realizará el martes 22 de octubre de 2024, hora 15:00

COMIENZO DEL CAMPEONATO: 1º, 2 y 3 de noviembre de 2024.

Podrán participar jugadoras fichadas en OFI, nacidas después del 1° de Enero de 2010.

Solicitando la mayor difusión de la presente.

Saluda atentamente,